



EL AGRESOR DE UN MEDICO DE TORRECARDENAS INGRESARÁ EN PRISIÓN

Así de contundente lo ha decretado el Juzgado de lo Penal nº 3 de Almería, a través de una pormenorizada sentencia dictada por su titular, la Jueza D^a Ana B. Vico.

Los sucesos se remontan al año 2007, cuando el condenado J.M.V. accedió sin permiso y fuera del horario de visitas, a la Unidad de Observación de Urgencias del Hospital Torrecárdenas, donde al parecer tenía ingresado un familiar. Un facultativo de guardia le requirió para que abandonase la zona, a lo que J.M.V. respondió con insultos y amenazas. No contento con su ejemplar conducta, minutos más tarde, siguió los movimientos del facultativo en el Área de Urgencias y en un momento de descuido le propinó un puñetazo e intentó darle patadas, siendo reducido por el personal de seguridad y otras personas presentes en el suceso.

El facultativo agredido tardó tres días en curar las lesiones físicas causadas. No es la primera vez que la justicia condena a agresores de médicos, pero si puede ser la primera en la que el agresor va a pasar entre rejas una larga temporada, ya que la condena es de dos años de prisión e inhabilitación por igual periodo para el ejercicio del sufragio pasivo; una multa de 720 € y deberá a indemnizar al médico agredido con 75 euros.

J.M.V., ya tenía antecedentes penales por otros hechos delictivos, por lo que la suma de la condena ahora impuesta, más la que ya tenía previamente le va a conducir irremediabilmente a prisión.

El Sindicato Médico de Almería felicita públicamente a la Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 3 de Almería y a la fiscalía por su sensibilidad con el tema de las agresiones a facultativos, considerando sin ningún género de dudas que el médico en el ejercicio de sus funciones asistenciales es a todos los efectos “agente de la autoridad”.

Almería febrero de 2010